



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de julio de 2024
TR. N.º 0290-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0290-2024-CU-UNALM. - La Molina, 11 de julio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0236-2021-CU-UNALM, de fecha 8 de julio de 2021, se otorgó al rector la facultad de autorizar el uso de logo en eventos con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; Que, mediante Comunicación s/n, de fecha 3 de junio de 2024, el director del Observatorio de Cambio Climático de la Universidad Nacional de Luján (Argentina) informa que están organizando el “3er Seminario Internacional de Gestión Ambiental para el Cambio Climático”, a realizarse en modalidad virtual y presencial en las instalaciones de la Sede Central de la Universidad de Luján, del 24 al 28 de junio de 2024. Asimismo, solicita el auspicio y el uso de logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, como integrante de la Comisión Organizadora para este evento; Que, mediante Carta N.º 561-2024-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2024, el rector solicita la emisión de la resolución respectiva, nombrando al Mg.Sc. Víctor Raúl Miyashiro Kiyán, docente del Departamento de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, como coordinador de la Comisión Organizadora para el “3er Seminario Internacional de Gestión Ambiental para el Cambio Climático”; Que, mediante Resolución N.º 0428-2024-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza el uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la difusión del “3er Seminario Internacional de Gestión Ambiental para el Cambio Climático”, a realizarse en modalidad virtual y presencial, del 24 al 28 de junio, en las instalaciones de la Sede Central de la Universidad de Luján, Argentina, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Asimismo, se designa al Mg.Sc. Víctor Raúl Miyashiro Kiyán, docente del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, como coordinador del evento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N.º 0428-2024-R-UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,DIGA,OII,INTERESADO